

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE FACTIBILIDAD
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA.
Descripción	El trámite permite a personas naturales o jurídicas obtener el “Certificado de factibilidad de servicio” requerido para realizar trámites municipales de aprobación de proyectos inmobiliarios.

¿A quién está dirigido?

El trámite puede ser solicitado por el propietario del predio o por un tercero autorizado (representante técnico), sea persona natural o jurídica, para obtener el Certificado de Factibilidad de Servicio requerido en trámites municipales.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- “Certificado de factibilidad de servicio” requerido para realizar trámites municipales de aprobación de proyectos inmobiliarios

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Cédula de ciudadanía, pasaporte o RUC del propietario del predio o representante técnico.

Número de teléfono convencional o celular y correo electrónico.

Dirección, referencias.

Clave catastral del predio

Coordinadas UTM del predio

Requisitos Específicos:

Para personas jurídicas, adjuntar adicionalmente, copia del RUC, cédula de identidad del representante legal y del nombramiento del representante legal.

¿Cómo hago el trámite?**Solicitud Presencial:**

Entregar la “Solicitud de Factibilidad de Servicio” en la ventanilla de recepción de documentos en el edificio Matriz o Agencias de la CENTROSUR (Se deben incluir todos los datos del solicitante y del predio, como clave catastral, dirección, coordenadas, etc.)

Desarrollo del trámite:

- Una vez entregada la solicitud en la ventanilla de recepción de documentos, se carga en el sistema documental Quipux y se reasigna a los Directores de Distribución/Morona Santiago, según corresponda. Posteriormente se reasigna el trámite a la Zona de Distribución respectiva para la respectiva inspección en sitio.
- Se realiza la inspección en sitio para evaluar el tipo de redes eléctricas de distribución de medio y bajo voltaje existentes en el sector.
- En función de los resultados de la inspección se redacta el “Certificado de factibilidad de servicio” como respuesta en el sistema documental Quipux Nacional, informe que es revisado y reasignado al Director para firma y envío.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial mediante solicitud escrita: en las oficinas y Agencias Centrosur.
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8H00 a 16H30

Oficina Matriz Cuenca: Max Uhle y Pumapungo

Agencias fuera del cantón Cuenca, direcciones y teléfonos en el siguiente enlace: <https://www.centrosur.gob.ec/direccion-de-agencias>

Para consultas puedes marcar a nuestro Call Center: 136, o a través de nuestro agente virtual WhatsApp: 0961203354

Base Legal

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Centro de Contacto Nacional**Correo Electrónico:** servicios.info@centrosur.gob.ec**Teléfono:** 136**Transparencia**